



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR
BLANCO Y AMARILLO Y MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL
NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS,
CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **lunes veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y el **Licenciado Jorge Luis Cano Bonilla**, Técnico en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, adscritos a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Víctor Alfonso Martínez Álvarez**, Director General Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, por parte del Área Técnica; el **Ingeniero José Alfredo Uribe Jiménez**, Jefe del Departamento de Obras por Administración de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas con un minuto del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y
MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE
SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICITANTE:

ESSA RECUBRIMIENTOS SELECTOS, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **1.3**), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **1.8) numeral III** de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8) numeral III**, por parte del Ente Requirente; el **Licenciado Víctor Alfonso Martínez Álvarez**, Director General Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, por parte del Área Técnica; el **Ingeniero José Alfredo Uribe Jiménez**, Jefe del Departamento de Obras por Administración de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante cuyos requisitos y descripción de los bienes solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4) numerales 1, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y Anexo B** de la Convocatoria de la presente Licitación, y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual fue foliado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE:	NUMERACIÓN
ESSA RECUBRIMIENTOS SELECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	01 al 07
TOTAL	07

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado del dictamen técnico emitido por parte del Ente Requirente y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los bienes solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y
MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE
SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1. ESSA RECUBRIMIENTOS SELECTOS, S. DE R.L. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numerales 1, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y Anexo B** de la convocatoria de la presente licitación.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17** y no le aplica el numeral **6**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 16 fracciones X y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo, fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante: **ESSA RECUBRIMIENTOS SELECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para la partida **1 (uno) con sus 3 subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1 (Con sus 3 subpartidas)	\$3,830,088.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO
MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE
SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se les informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **12 (doce)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles corresponden a la presente acta y **7 (siete)** fojas útiles corresponden al Dictamen Técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Aribel Pérez Beltrán.
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Aribel Pérez B.

Amil

A

N



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y
MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE
SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jorge Luis Cano Bonilla.
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez.
Director General Administrativo de la Secretaría
de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. José Alfredo Uribe Jiménez.
Jefe del Departamento de Obras por
Administración de la Secretaría de Obras
Públicas del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira.
Auditor Gubernamental



LICITANTES:

No se presentaron a este acto.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
23 DE OCTUBRE DEL 2023

dictamen técnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N052-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, MATERIAL NECESARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: ESSA RECUBRIMIENTOS SELECTOS S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA		DICTAMEN	OBSERVACIONES
					DICTAMEN	OBSERVACIONES		
1	1	10,400	LITROS	PINTURA TRÁFICO: PINTURA TIPO TRÁFICO, COLOR AMARILLO (SOBRE PAVIMENTO ASFÁLTICO) BASE AGUA, MARCA ENNIS FLINT O DOAL.	<p>PINTURA TRÁFICO: PINTURA TIPO TRÁFICO, COLOR AMARILLO (SOBRE PAVIMENTO ASFÁLTICO) BASE AGUA, MARCA ENNIS FLINT.</p> <p>-LOS OFERTANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N CMT-5-01-001/13; DEBERÁN ENTREGAR AL MOMENTO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN CON LA NORMA MENCIONADA.</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL, PARA VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMA SOLICITADA.</p>	<p>EN CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-5-01-001/13. SE ADJUNTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA MENCIONADA.</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA ENTREGAREMOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL, PARA VERIFICAR QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA SOLICITADA.</p>	SI CUMPLE	LA PRESENTACIÓN SERÁ EN TAMBOS DE 200 LITROS.

		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	
		TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	
		TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.	
		GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.	GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.	
		PINTURA TRÁFICO: PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO (SOBRE PAVIMENTO ASFÁLTICO) BASE AGUA, MARCA ENNIS FLINT O DOAL.	PINTURA TRÁFICO: PINTURA TIPO TRÁFICO COLOR BLANCO (SOBRE PAVIMENTO ASFÁLTICO) BASE AGUA, MARCA ENNIS FLINT.	
		-LOS OFERTANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-5-01-001/13; DEBERÁN ENTREGAR AL MOMENTO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN CON LA NORMA MENCIONADA.	-LOS OFERTANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-5-01-001/13; DEBERÁN ENTREGAR AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL, PARA VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMA SOLICITADA.	
2	20,800	LITROS	SI CUMPLE	
			EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA ENTREGAREMOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL, PARA VERIFICAR QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA SOLICITADA.	
			-LA PRESENTACIÓN DEBERÁ DE SER EN	-LA PRESENTACIÓN SERÁ EN TAMBOS

		TAMBOS DE 200 LITROS.	DE 200 LITROS.	
		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	
		TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.

GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.

MICROESFERA:

MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, PARA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, MARCA TOTALMENTE REFLEJANTE O BALLOTTINI.

- LOS OFERTANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-5-01-001/13; DEBERÁN ENTREGAR AL MOMENTO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA MENCIONADA.

- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO AL MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL,

MICROESFERA DE VIDRIO REFLEJANTE, PARA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, MARCA TOTALMENTE REFLEJANTE

SI
CUMPLE

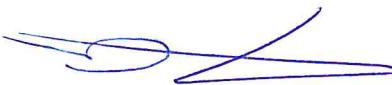
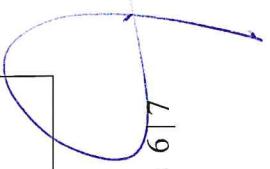
EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA ENTREGAREMOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO AL

		PARA VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMA SOLICITADA.	MOMENTO DE SUMINISTRAR EL MATERIAL, PARA VERIFICAR QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA SOLICITADA.
- PRESENTACIÓN SACOS DE 25 KILOGRAMOS.			
	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.
	GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.	GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.	GARANTÍA: 12 MESES DE PRODUCTO EN ALMACENAMIENTO SOBRE NIVEL DE PISO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los BIENES solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA ÚNICA con sus 3 (tres) subpartidas ; deberá venir firmada de manera autógrafa por el representante legal en todas sus hojas, sin	SI CUMPLE	

<p>textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la CONVOCATORIA. Además, el LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB en archivos editables, escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre del Anexo B.</p>			
<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en cumplimiento con las especificaciones establecidas en la norma N-CMT-5-01- 001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 1</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado entregará pruebas de laboratorio al momento de suministrar el material, en donde compruebe que el material a suministrar cumple con la norma N-CMT-5-01-001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 1.</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en cumplimiento con las especificaciones establecidas en la norma N-CMT-5-01- 001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 2.</p>	<p>18.</p> <p>19.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p>	

	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado entregará pruebas de laboratorio al momento de suministrar el material, en donde compruebe que el material a suministrar cumple con la norma N-CMT-5-01-001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 2.	SI CUMPLE	
21.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en cumplimiento con las especificaciones establecidas en la norma N-CMT-5-01-001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 3.	SI CUMPLE	
22.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado entregará pruebas de laboratorio al momento de suministrar el material, en donde compruebe que el material a suministrar cumple con la norma N-CMT-5-01-001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 3.	SI CUMPLE	
23.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado entregará pruebas de laboratorio al momento de suministrar el material, en donde compruebe que el material a suministrar cumple con la norma N-CMT-5-01-001/13 para la PARTIDA 1 subpartida 3.	SI CUMPLE	
24.	Contratos: Los LICITANTES deberán presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de al menos dos contratos de BIENES iguales o similares a los requeridos en el	SI CUMPLE	Página 6 7

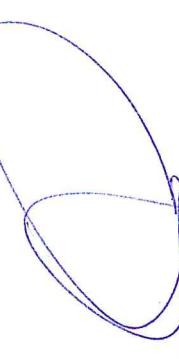
apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA, con una antigüedad de 2 años contados hacia atrás a partir de la fecha de apertura de proposiciones del presente procedimiento.
--

ENTE REQUIRENTE



Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Ing. José Alfredo Uribe Jiménez
Jefe del Departamento de Obras por Administración
de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 20 de octubre de 2023

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----